



AREA DE ALCALDIA-PRESIDENCIA

Asunto: SESIÓN PLENARIA Nº 18/2019
Expediente nº 46540

Secretaría General del Pleno

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, siendo las ocho horas y treinta y nueve minutos del día quince de octubre de dos mil diecinueve, se reúne en la Sala de sesiones de las Casas Consistoriales, el Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia de **LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ, Alcalde**, concurriendo los siguientes concejales:

COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

JOSÉ ALBERTO DÍAZ DOMÍNGUEZ
MARÍA CANDELARIA DÍAZ CAZORLA
LEOPOLDO CARLOS BENJUMEA GÁMEZ
MARÍA DE LOS REYES HENRÍQUEZ ESCUELA
JOSÉ JONATHAN DOMÍNGUEZ ROGER
ATTENERI FALERO ALONSO
MARÍA ESTEFANÍA DÍAZ ARIAS
FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

MARGARITA PENA MACHÍN
ALEJANDRO MARRERO CABRERA
ANDRÉS RAYA RAMOS
YAIZA LÓPEZ LANDI
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ DÍAZ

UNIDAS SE PUEDE

RUBENS ASCANIO GÓMEZ
MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ
JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
ALBERTO CAÑETE DEL TORO
IDAIRA AFONSO DE MARTIN

AVANTE LA LAGUNA

ELVIRA MAGDALENA JORGE ESTÉVEZ

PARTIDO POPULAR

MANUEL GÓMEZ PADILLA

CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

JUAN ANTONIO MOLINA CRUZ
ALFREDO GÓMEZ ÁLVAREZ

Asiste Ana Begoña Merino Gil, secretaria general del Pleno.

No asisten Sergio Fernando Alonso Rodríguez y Santiago Pérez García y excusan su ausencia Cristina Ledesma Pérez y Elsa María Ávila García

La Presidencia declara abierta la sesión, en primera convocatoria, que se desarrolla con arreglo al Orden del Día previsto, que es el siguiente:

PUNTO ÚNICO.- FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES DE ESTE MUNICIPIO, MEDIANTE SORTEO PÚBLICO, PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES A CELEBRAR EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Convocadas Elecciones de Diputados a Cortes Generales, mediante Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, a celebrar el domingo 10 de noviembre del año en curso, se procede a realizar el sorteo para la formación de las Mesas Electorales, según se establece en los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General.

A continuación de acuerdo con los artículos veinticinco y veintiséis de la Ley Orgánica Electoral, se da cuenta de que son 220 las Mesas que constituyen la Circunscripción Electoral del Municipio de San Cristóbal de La Laguna, por lo que estando compuesta cada Mesa del Presidente y dos Vocales, y por cada uno de éstos, dos Suplentes, resulta que por cada Mesa hay que seleccionar nueve miembros por sorteo público en los términos de la citada Ley.

Para facilitar el sorteo se ha desarrollado un aplicativo informático por el Instituto Nacional de Estadística que se conecta con el fichero de los datos del Censo Electoral y gestiona sus datos. Se realiza, por tanto, el sorteo, cuyo resultado se incorpora como Anexo al presente acuerdo.

Se hace constar que, con fecha 15 de octubre, fue comunicado a la Junta Electoral de Zona la celebración de este acto, incorporándose al expediente electoral copia de tal comunicación.

A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio expresado el Alcalde levanta la sesión.

De la presente acta, como Secretaria General del Pleno, doy fe.